

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf: 053 702602

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2020

Número de Inscripción: 2111

Número de Repertorio: 4355

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y tres de Diciembre de Dos Mil Veinte queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA DE GANANCIALES, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2111 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1304415902	FLORES ANCHUNDIA ROSA PATRICIA	COMPRADORA
1300416813	FLORES ANCHUNDIA LUIS ALEJANDRO	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
SUITE PA-301	1032615004	63011	COMPRAVENTA DE GANANCIALES

Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA DE GANANCIALES

Fecha : 23-dic./2020

Usuario: juana_espinales

Revision / Inscripción por: JUANA MONSERRATE ESPINALES SORNOZA



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, miércoles, 23 de diciembre de 2020



ER3CA5U0GN4K982



Factura: 002-003-000022170



20201308006P02949

NOTARIO(A) SUPLENTE ESDRINA MARICELA ZAMBRANO MENDOZA
NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA
EXTRACTO



Escritura N°:	20201308006P02949						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE DICIEMBRE DEL 2020, (11:05)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FLORES ANCHUNDIA LUIS ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300416813	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	FLORES ANCHUNDIA ROSA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304415902	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		7860.00					

NOTARIO(A) SUPLENTE ESDRINA MARICELA ZAMBRANO MENDOZA
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA
AP: 05850-DP13-2020-KP

**ESPACIO
EN
BLANCO**



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 ---rio
2 **ESCRITURA NÚMERO:** 20201308006P002949
3 **FACTURA NÚMERO:** 002-003-000022170
4

5 **COMPRAVENTA DE GANANCIALES**
6 **QUE OTORGA:**
7 **EL SEÑOR LUIS ALEJANDRO FLORES ANCHUNDIA**
8 **A FAVOR DE:**
9 **LA SEÑORA ROSA PATRICIA FLORES ANCHUNDIA**
10 **CUANTÍA:** \$ 7.860,56
11 **AVALUO:** \$ 15.721,11
12 **DI (2) COPIAS**
13 ****AG****
14

15 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, provincia
16 de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy **MARTES VEINTIDOS DE**
17 **DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE**, ante mí, **ABOGADA ESDRINA**
18 **MARICELA ZAMBRANO MENDOZA**, **NOTARIA PÚBLICA SEXTA**
19 **SUPLENTE DEL CANTÓN MANTA**, comparece por una parte como
20 **VENDEDOR**, el señor **LUIS ALEJANDRO FLORES ANCHUNDIA**, viudo,
21 por sus propios y personales derechos, adjuntando dos certificados médicos
22 de psicólogos de instituciones públicas acreditando que se encuentra capaz
23 para celebrar este tipo de actos; y, por otra parte en calidad de
24 **COMPRADORA**, la señora **ROSA PATRICIA FLORES ANCHUNDIA**,
25 divorciada, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son
26 mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, legalmente
27 capaces a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido
28 sus documentos de identificación, y me autorizan expresamente, a mí
29 el Notario, para acceder a los datos que constan en el Sistema Nacional



de Identificación Ciudadana administrado por la Dirección de Registro Civil,

2 Identificación y Cedulación, y obtener los Certificados Electrónicos de
3 Datos de Identidad Ciudadana, que se adjuntan como documentos
4 habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido
5 de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo
6 íntegramente a continuación es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el
7 Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase extender una más de la
8 que conste la presente compraventa al tenor de las siguientes cláusulas:

9 **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** a) Por una parte, como VENDEDOR, el
10 señor **FLORES ANCHUNDIA LUIS ALEJANDRO**, viudo, por sus propios y
11 personales derechos, adjuntando dos certificados médicos de psicólogos de
12 instituciones públicas acreditando que se encuentra capaz para celebrar este
13 tipo de actos; y, por otra parte en calidad de COMPRADORA, la señora
14 **ROSA PATRICIA FLORES ANCHUNDIA**, divorciada, por sus propios y
15 personales derechos. Los Comparecientes son ecuatorianos, mayores de
16 edad, domiciliados y residentes en esta ciudad de Manta y legalmente
17 hábiles para contratar. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Medidas y**

18 **linderos.-** Declara el vendedor que es dueño y propietario de los
19 gananciales que le corresponde sobre la SUITE PA-301. Conformada por los
20 espacios de sala-comedor-cocina, dormitorio con salida a balcón y baño
21 corresponde a una suite ubicada en la segunda planta alta; se accede a ella
22 desde el área común de terraza existente para este nivel, Del Edificio
23 Denominado "ROSITA", ubicado en la calle 12 entre Avenidas 22 y 23, de la
24 Parroquia y Cantón Manta Segunda Planta Alta; poseyendo las siguientes
25 medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma suite. Por
26 abajo: Lindera con el Departamento PA-201 y con el área común de escalera
27 del nivel anterior. Por el Norte: Lindera con vacío hacia la Calle 12 en 4,05m
28 Por el Sur: Lindera con el área común de escalera en 4,05M por el Este:
29 Lindera con el área común de terraza en 8,94m Por el Oeste: Lindera con



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Velez Cabezas
NOTARIO



1 vacío hacia propiedad de Manuel Mero en 8,94m Area total: 36,21m². Area
2 neta m². 36,21. Alícuota % 0,1582. Area de Terreno m². 17,19. Area común
3 m². 18,72. Area total m² 54,93; **b) HISTORIA DE DOMINIO: uno)** Con fecha
4 nueve de agosto de un mil novecientos setenta y uno en la Notaria Publica
5 Primera de Manta se celebra escritura pública de compraventa en la que a
6 los Herederos de la Sra. María Ángela Anchundia Holguín de Flores Tómalá,
7 llamados: Víctor Manuel Flores Tómalá; por sus propios derechos; la Sra.
8 Rosa Telesilda Flores Anchundia de Castro Holguín, Simón Gerónimo Flores
9 Anchundia; doña Laura Ángela Dioselina Flores Anchundia de Delgado
10 Reyes, por sus propios derechos, el primero como cónyuge sobreviviente y
11 los demás como hijos legítimos de la causante Sra. María Ángela Anchundia
12 Holguín de Flores Tómalá, y a la vez como vendedores, dan en venta real y
13 perpetua enajenación a favor del coheredero Sr. LUIS ALEJANDRO
14 FLORES ANCHUNDIA, Casado en su calidad de comprador, derechos y
15 acciones que a cada uno de ellos les toca y corresponde en un solar ubicado
16 en la Ciudad de Manta, el que tiene Catorce Varas de Frente, por Once
17 varas de fondo y los siguientes linderos: POR EL FRENTE: Calle "Padre
18 Solano". POR ATRÁS: Propiedad de Dionisio Holguín. POR UN COSTADO:
19 Solar de Manuel Mero, y POR EL OTRO LADO: Propiedad de Jorge Lucas;
20 escritura debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el
21 veintitrés de agosto de un mil novecientos setenta y uno; **b)** Posterior a esto
22 con fecha tres de febrero del año dos mil quince, los cónyuges propietarios
23 del inmueble señora ANCHUNDIA SANCHEZ BELGICA MARGARITA; y,
24 señor FLORES ANCHUNDIA LUIS ALEJANDRO, celebran en la Notaria
25 Publica Segunda de Manta la escritura de terminación de comunidad
26 hereditaria, escritura debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad de
27 Manta el veinte de febrero del dos mil quince; **c)** Con fecha veintitrés de
28 marzo del año dos mil diecisiete los cónyuges ANCHUNDIA SANCHEZ
29 BELGICA MARGARITA; y, señor FLORES ANCHUNDIA LUIS ALEJANDRO,



1 realizan en la Notaria Publica Segunda de Manta la DECLARATORIA DE
2 PROPIEDAD HORIZONTAL, del Edificio Denominado "ROSITA", ubicado en
3 la calle 12 entre Avenidas 22 y 23, de la Parroquia y Cantón Manta; e,
4 inscripción de los PLANOS DEL EDIFICIO DENOMINADO, "ROSITA",
5 ubicado en la calle 12 entre Avenidas 22 y 23 de la Parroquia y Cantón
6 Manta, escritura debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad de
7 Manta el veinticinco de julio del dos mil diecisiete; c) Con fecha dieciocho de
8 noviembre del año dos mil veinte, en la Notaria Publica Sexta de Manta los
9 señores FLORES ANCHUNDIA SUSANA BEATRIZ, FLORES ANCHUNDIA
10 ROSA PATRICIA; FLORES ANCHUNDIA VICTOR MANUEL en calidad de
11 herederos de la causante señora Anchundia Sánchez Bélgica Margarita
12 realizan posesión efectiva de los bienes dejados por la causante y así mismo
13 dejaron estipulado que existen más herederos de nombres Luis Enrique
14 Flores Anchundia, María Monserrate Flores Anchundia y Milton Javier Flores
15 Anchundia, quedando a salvo sus derechos, posesión efectiva realizada de
16 los bienes detallados a continuación: PLANTA BAJA SUITE PB-101,
17 PLANTA BAJA SUITE PB-102, DEPARTAMENTO PA-201, SUITE PA-301
18 Del Edificio Denominado "ROSITA", ubicado en la calle 12 entre Avenidas 22
19 y 23, de la Parroquia y Cantón Manta; escritura debidamente inscrita en el
20 Registro de la Propiedad de Manta el uno de diciembre del dos mil veinte,
21 encontrándose a la actualidad libre de todo tipo de gravamen. **TERCERA.-**
22 **COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos, el Vendedor por
23 medio del presente contrato realiza la venta real y perpetua enajenación
24 en favor de la compradora, el cincuenta por ciento de los gananciales que
25 le corresponden sobre la SUITE PA-301. Conformada por los espacios de
26 sala-comedor-cocina, dormitorio con salida a balcón y baño corresponde a
27 una suite ubicada en la segunda planta alta; se accede a ella desde el área
28 común de terraza existente para este nivel, Del Edificio Denominado
29 "ROSITA", ubicado en la calle 12 entre Avenidas 22 y 23, de la Parroquia y



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 Cantón Manta Segunda Planta Alta; poseyendo las siguientes medidas y
2 linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma suite. Por abajo:
3 Lindera con el Departamento PA-201 y con el área común de escalera del
4 nivel anterior. Por el Norte: Lindera con vacío hacia la Calle 12 en 4,05m Por
5 el Sur: Lindera con el área común de escalera en 4,05M por el Este: Lindera
6 con el área común de terraza en 8,94m Por el Oeste: Lindera con vacío
7 hacia propiedad de Manuel Mero en 8,94m Area total: 36,21m². Área neta
8 m². 36,21. Alícuota % 0,1582. Area de Terreno m². 17,19. Area común m².
9 18,72. Area total m² 54,93.- **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente
10 compraventa es sobre el cincuenta por ciento de los gananciales, el mismo
11 que se ha pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es de **SIETE MIL**
12 **OCHOCIENTOS SESENTA CON 56/100 DOLARES AMERICANOS**
13 **(\$7.860,56)**, siendo este el valor de los gananciales que le corresponden al
14 vendedor, mismo valor que la compradora ha realizado ya la entrega con
15 antelación a la firma del presente contrato, y que el vendedor declara
16 haberlo recibido a su entera satisfacción sin nada que reclamar en el futuro,
17 inclusive renunciando a la acción de lesión enorme.- **QUINTA: DEL**
18 **SANEAMIENTO.-** La venta es del cincuenta por ciento de los gananciales
19 que le corresponde al vendedor y que se hacen mención en la cláusula
20 segunda y tercera de este contrato, son sobre las medidas y linderos se
21 encuentran singularizadas, sin perjuicio que sus mensuras varíen en el
22 momento en que se realice el tramite respectivo de delación, esta venta se
23 realiza en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad
24 vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres
25 activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda
26 obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte del adquirente, quien
27 declara que conoce muy bien la propiedad y la porción conyugal que
28 compra. Sin perjuicio de lo anterior, el vendedor se obliga al saneamiento
29 por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEXTA: ACEPTACIÓN.-**



1 Manifiesta

2 COMPRAVENTA DE GANANCIALES

3 la compradora, que ACEPTA, la presente escritura de
4 favor por así convenir a sus intereses y por hacerla con dinero de su
5 pertenencia.- **SÉPTIMA: DOMICILIO Y JURISDICCION.-** Las partes
6 contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de
7 Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato; y
8 en caso de presentarse controversia señalan su domicilio para
9 notificaciones: el vendedor en la calle 12 entre avenidas 22 y 23, teléfono:
10 052623259; y, la compradora en calle 12 entre avenidas 22 y 23,
11 teléfono: 0993400945.- **OCTAVA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-** Se
12 faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir al
13 Señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones y
14 anotaciones que por Ley corresponden. Sírvase usted Señor Notario,
15 agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez
16 y perfección de la presente Escritura Pública.- **NOVENA: LICITUD DE**
17 **FONDOS.-** La compradora, declara que el origen y procedencia de los
18 recursos que poseen y con los que canceló la presente Compraventa,
19 tienen un origen lícito y permitido por la leyes del Ecuador, y que no
20 provienen, de ninguna actividad relacionada con la producción, fabricación o
21 comercialización de sustancias estupefacientes o psicotrópicas.-
22 **DECLARACION DE NO ADMINISTRADOR.-** Los comparecientes declaran
23 que en el edificio donde se encuentra situado el bien inmueble materia de
24 este contrato no existe administrador legalmente nombrado, no se cobran
25 cuotas de mantenimiento o valores de expensas por lo que eximen de forma
26 expresa al señor registrador de la propiedad del cantón Manta de toda
27 responsabilidad, al igual que al Notario Público donde se encuentra
28 realizando la respectiva compraventa.- Sírvase usted Señor Notario,
29 agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez
y perfección de la presente Escritura Pública.-" (HASTA AQUÍ LA MINUTA)

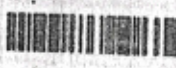
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIAL

CEDULA 12
CIUDADANIA
FLORES ANCHUNDIA
LUIS ALEJANDRO

N. 130041681-3

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1937-07-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
BELGICA
ANCHUNDIA

NOTARIA SEXTA DE MANTA
E113W1121
Abg. Maricela
NOTARIA SU

INSTRUCCIÓN
INICIAL

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ALBANIL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FLORES VICTOR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANCHUNDIA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2016-08-09
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-08-09

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FLORES ANCHUNDIA



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0034 M
MANTA

0034 - 080
CANTON

1300416813
CÉDULA

FLORES ANCHUNDIA LUIS ALEJANDRO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA MANABI

CANTON MANTA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1

PARRROQUIA MANTA

ZONA 1




ELECCIONES
NACIONALES Y CPTCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JRV

[Signature]

**ESPACIO
- EN -
BLANCO**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1300416813

Nombres del ciudadano: FLORES ANCHUNDIA LUIS ALEJANDRO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 27 DE JULIO DE 1937

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: INICIAL

Profesión: ALBAÑIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANCHUNDIA BELGICA

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: FLORES VICTOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ANCHUNDIA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE AGOSTO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE DICIEMBRE DE 2020

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 209-371-54126



209-371-54126

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



**ESPACIO
EN
BLANCO**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA DISCAPACIDAD
NOMBRES Y NOMBRES
FLORES ANCHUNDIA ROSA PATRICIA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DENACIA: JUNIO 1963-02-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

130441590-2

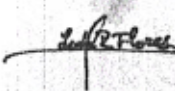



INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION ALCAPACION
DIPLOMADO SUPERIOR
NOMBRES Y NOMBRES DEL PADRE
FLORES ANCHUNDIA LUIS
NOMBRES Y NOMBRES DE LA MADRE
ANCHUNDIA SANCHEZ BELGICA
LUGAR Y FECHA DE EXPIRACION
MANTA
2018-12-20
FECHA DE EXPIRACION
2028-12-20

NOTARIA SEXTA DE MANABI
FVC
Abg. Maricela Zambrano
NOTARIA SUPLENTE

133111221

000712831

CERTIFICADO DE VOTACION
24 - MARZO - 2019

0034 F
0034 - 045
1304415902

FLORES ANCHUNDIA ROSA PATRICIA
NOMBRES Y NOMBRES

PROVINCIA **MANABI**
CANTON **MANTA**
CIRCUNSCRIPCION **1**
PARROQUIA **MANTA**
ZONA **1**



ELECCIONES
DEL COMITÉ EJECUTIVO
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

Patricia Flores
PRESIDENTE DE LA JRV

CARNE DE PERSONA CON DISCAPACIDAD
NOMBRES Y NOMBRES
FLORES ANCHUNDIA ROSA PATRICIA
NOMBRES Y NOMBRES
FLORES ANCHUNDIA ROSA PATRICIA
1304415902
• Tipo de discapacidad: **VISUAL**
• Porcentaje de discapacidad: **90 %**
• Grado de discapacidad: **MUY GRAVE**

Emitido por: **REYES MERA VERONICA PATRICIA**
Fecha de emisión: **13/03/2015**



Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado en 01
fojas útiles.

Manta,

27/03/2020
Maricela Zambrano
Abg. Maricela Zambrano
Notaria Sexta Suplente
Manta - Ecuador

**ESPACIO
EN
BLANCO**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1304415902

Nombres del ciudadano: FLORES ANCHUNDIA ROSA PATRICIA

Condición del cedulaado: DISCAPACIDAD

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 23 DE FEBRERO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DIPLOMADO SUPERIOR

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: FLORES ANCHUNDIA LUIS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ANCHUNDIA SANCHEZ BELGICA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE DICIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE DICIEMBRE DE 2020

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



Luis R. Flores

N° de certificado: 208-371-54202



208-371-54202

Eco. Rodrigo Avilés J.

Eco. Rodrigo Avilés J.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



**ESPACIO
EN
BLANCO**



Manta, 11 de Noviembre del 2020.

VALORACIÓN PSICOLÓGICA

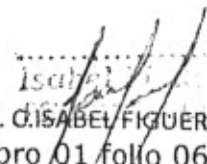
Yo ISABEL FIGUEROA VILLAMAR psicóloga clínica libro 01 folio 068 nº 406 con número de C.I. 130978150-6. Certifico que el Sr. **LUIS ALEJANDRO FLORES ANCHUNDIA**, de edad cronológica de ochenta y tres años, con número de cédula 130041681-3; fue evaluado psicológicamente donde se le aplicó el test **MINI EXAMEN DEL ESTADO MENTAL** su actitud fue positiva demostrado estar ubicado en las tres áreas: persona, tiempo y espacio. El test explora cinco áreas cognitivas: Orientación, Fijación, Concentración, Cálculo, Memoria y Lenguaje.

En conclusión:

El Sr. Sr. **LUIS ALEJANDRO FLORES ANCHUNDIA**, tiene su **FUNCIÓN COGNITIVA NORMAL**; **NO PRESENTA NINGUNA ALTERACIÓN EN MEMORIA, TIEMPO Y ESPACIO**, con una puntuación del cuestionario MMSE de 30 puntos nos damos cuenta que es una persona que está dentro de sus facultades mentales normal.

Es todo lo que puedo informar para los fines correspondientes.

Atentamente,


.....
PS. O. ISABEL FIGUEROA VILLAMAR
Libro 01 folio 068 nº 406
PSICOLOGA C. DEL PATRONATO MUNICIPAL DE MANTA.



**ESPACIO
EN
BLANCO**

Manta, 16 de Diciembre, 2020



CERTIFICADO PSICOLÓGICO

NOMBRES Y APELLIDO: FLORES ANCHUNDIA LUIS ALEJANDRO

C.I: 130041681-3

EDAD: 83 años

FECHA DE NACIMIENTO: 27/07/1937

MOTIVO DE CONSULTA:

Persona acude a la consulta psicológica para solicitar valoración de su estado mental como requerimiento laboral.

INSTRUMENTO DE VALORACIÓN:

- Entrevista clínica
- Aplicación Individual Test Mini-Mental

RESULTADOS DE LA VALORACIÓN:

Valoración psíquica/emocional

Al momento de la entrevista, no se observan rasgos psíquicos clínicos y/o emocionales que definan algún patrón anormal y/o patológico. Paciente lúcido con capacidad de orientación auto y alopsíquica adecuada, con nivel de desenvolvimiento independiente, situado en tiempo y espacio de forma adecuada, atención y comprensión dentro de la norma, logra una captación y retención de estímulos por selección, así como revocación sin dificultades.

Resultado del Test de Mini-Mental: 28/30 puntos. No se evidencia deterioro cognitivo

Valoración área visoperceptiva

Al momento de la realización del test viso-perceptivo **NO** muestra ningún rasgo de alteraciones espaciales o dificultad en habilidades viso-constructivas.

Certifico haber realizado, entrevista y evaluación psicológica en esta unidad operativa; una vez aplicado los reactivos mencionados anteriormente se concluye: Al término de la valoración **NO SE LE HAN DETECTADO ALTERACIONES PSICOLÓGICAS**, en tanto su condición actual no sea modificada por traumas que alteren su estado emocional.

Atentamente;


Dirección Distrital 13D02
Jaramillo, Manta, Montecristi, Salazar
Psi. Darwin Leal Urribarri
Psicólogo Clínico

Darwin Leal Urribarri

Psicólogo Clínico

Centro de Salud Tipo C Manta

Tlf.: +59398635447928



**ESPACIO
EN
BLANCO**



Ficha Registral-Bien Inmueble

63011

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20011894
Certifico hasta el día 2020-12-17:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 1032615004

Fecha de Apertura: martes, 25 julio 2017

Información Municipal:

Dirección del Bien: Edificio Denominado "ROSITA"

Tipo de Predio: SUITE PA-301

Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES: Del Edificio Denominado "ROSITA", ubicado en la calle 12 entre Avenidas 22 y 23, de la Parroquia y Cantón Manta Segunda Planta Alta, SUITE PA-301. Conformada por los espacios de sala-comedor-cocina, dormitorio con salida a balcón y baño corresponde a una suite ubicada en la segunda planta alta; se accede a ella desde el área común de terraza existente para este nivel; poseyendo las siguientes medidas y linderos:

Por arriba: Lindera con cubierta de la misma suite.

Por abajo: Lindera con el Departamento PA-201y con el área común de escalera del nivel anterior.

Por el Norte: Lindera con vaclo hacia la Calle 12 en 4,05m

Por el Sur: Lindera con el área común de escalera en 4,05m

Por el Este: Lindera con el área común de terraza en 8,94m

Por el Oeste: Lindera con vaclo hacia propiedad de Manuel Mero en 8,94m

Area total: 36,21m2. Área neta m2. 36,21. Alicuota % 0,1582. Área de Terreno m2. 17,19. Área común m2. 18,72. Área total m2 54,93.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	245 lunes, 23 agosto 1971	302	302
COMPRA VENTA	TERMINACIÓN DE COMUNIDAD	623 viernes, 20 febrero 2015	1	1
PLANOS	PLANOS	18 martes, 25 julio 2017	0	0
PROPIEDADES HORIZONTALES	DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL	14 martes, 25 julio 2017	503	549
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	313 martes, 01 diciembre 2020	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 5] COMPRA VENTA

Inscrito el: lunes, 23 agosto 1971

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 09 agosto 1971

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Los Herederos de la Sra. María Ángela Anchundia Holguín de Flores Tómalá, llamados: Víctor Manuel Flores Tómalá; por sus propios derechos; la Sra. Rosa Telesilda Flores Anchundia de Castro Holguín, Simón Gerónimo Flores Anchundia; doña Laura Ángela Dioselina Flores Anchundia de Delgado Reyes, por sus propios derechos, el primero como cónyuge sobreviviente y los demás como hijos legítimos de la causante Sra. María Ángela Anchundia Holguín de Flores Tómalá, y a la vez como vendedores, dan en venta real y perpetua enajenación a favor del coheredero Sr. LUIS ALEJANDRO FLORES ANCHUNDIA, Casado en su calidad de comprador, derechos y acciones que a cada uno de ellos les toca y

Número de Inscripción : 245

Folio Inicial: 302

Número de Repertorio: 939

Folio Final : 302

**ESPACIO
EN
BLANCO**



corresponde en un solar ubicado en la Ciudad de Manta, el que tiene Catorce Varas de Frente, por Once varas de fondo y los siguientes linderos:
POR EL FRENTE: Calle "Padre Solano". POR ATRÁS: Propiedad de Dionisio Holguín. POR UN COSTADO: Solar de Manuel Mero, y POR EL OTRO LADO: Propiedad de Jorge Lucas.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	ANCHUNDIA HOLGUIN MARIA ANGELA	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	FLORES ANCHUNDIA LUIS ALEJANDRO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	FLORES TOMALA VICTOR MANUEL	VIUDO(A)	MANTA
VENDEDOR	FLORES ANCHUNDIA SIMON GERONIMO	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	FLORES ANCHUNDIA ROSA TELESILDA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	FLORES ANCHUNDIA LAURA ANGELA DIOSELINA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 5] COMPRA VENTA

Inscrito el: viernes, 20 febrero 2015

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Inscripción : 623

Folio Inicial: 1

Número de Repertorio: 1541

Folio Final : 1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 03 febrero 2015

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

TERMINACION DE COMUNIDAD

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	ANCHUNDIA SANCHEZ BELGICA MARGARITA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	FLORES ANCHUNDIA LUIS ALEJANDRO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : PLANOS

[3 / 5] PLANOS

Inscrito el: martes, 25 julio 2017

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Inscripción : 18

Folio Inicial: 0

Número de Repertorio: 5088

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 23 marzo 2017

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PLANOS DEL EDIFICIO DENOMINADO, "ROSITA", ubicado en la calle 12 entre Avenidas 22 y 23 de la Parroquia y Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	ANCHUNDIA SANCHEZ BELGICA MARGARITA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	FLORES ANCHUNDIA LUIS ALEJANDRO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES

[4 / 5] PROPIEDADES HORIZONTALES

Inscrito el: martes, 25 julio 2017

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Inscripción : 14

Folio Inicial: 503

Número de Repertorio: 5087

Folio Final : 503

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 23 marzo 2017

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL, del Edificio Denominado "ROSITA", ubicado en la calle 12 entre Avenidas 22 y 23, de la Parroquia y Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

ESPACIO EN BLANCO



Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	ANCHUNDIA SANCHEZ BELGICA MARGARITA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	FLORES ANCHUNDIA LUIS ALEJANDRO	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	245	lunes, 23 agosto 1971	302	302
COMPRA VENTA	623	viernes, 20 febrero 2015	1	1

Registro de : SENTENCIA
[5 / 5] SENTENCIA

Inscrito el: martes, 01 diciembre 2020

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 16 noviembre 2020

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

POSESION EFECTIVA Concedo la Posesión Efectiva Proindivisa de los bienes dejados por la causante Señora Anchundia Sánchez Bélgica Margarita a favor de los hijos herederos de la citada causante, como quedó justificado en petición y en la declaración que se adjuntan; así mismo dejan estipulado que existen más herederos de nombres Luis Enrique Flores Anchundia, María Monserrate Flores Anchundia y Milton Javier Flores Anchundia y de la misma han acordado que como administrador de bienes quedará el señor Víctor Manuel Flores Anchundia. Posesión Efectiva que la concibo sin perjuicio de los derechos de terceros. PLANTA BAJA SUITE PB-101, PLANTA BAJA SUITE PB-102, DEPARTAMENTO PA-201, SUITE PA-301 Del Edificio Denominado "ROSITA", ubicado en la calle 12 entre Avenidas 22 y 23, de la Parroquia y Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	FLORES ANCHUNDIA SUSANA BEATRIZ	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	FLORES ANCHUNDIA ROSA PATRICIA	DIVORCIADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	FLORES ANCHUNDIA VICTOR MANUEL	CASADO(A)	MANTA
CAUSANTE	ANCHUNDIA SANCHEZ BELGICA MARGARITA	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	14	martes, 25 julio 2017	503	549

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
PLANOS	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	1
SENTENCIA	1
Total Inscripciones>>	5

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2020-12-17

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : FLORES ANCHUNDIA LUIS ALEJANDRO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20011894 certifico hasta el día 2020-12-17, la Ficha Registral Número: 63011.

ESPACIO EN BLANCO



Este documento está firmado electrónicamente

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 60 días. Excepto que se
diere un traspaso de dominio o se
emitiere un gravamen



**ESPACIO
EN
BLANCO**



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 112020-024558

N° ELECTRÓNICO : 208002

Fecha: 2020-11-27

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-03-26-15-004

Ubicado en: EDIFICIO ROSITA SUITE PA-301

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Neta: 36.21 m²

Área Comunal: 18.72 m²

Área Terreo: 17.19 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1300416813	FLORES ANCHUNDIA-LUIS ALEJANDRO
1300393426	ANCHUNDIA SANCHEZ-BELGICA MARGARITA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 5,483.61

CONSTRUCCIÓN: 10,237.50

AVALÚO TOTAL: 15,721.11

SON: QUINCE MIL SETECIENTOS VEINTIUN DÓLARES 11/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 - 2021".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: jueves 31 diciembre 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)



124800DX92IVO

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2020-12-17 10:48:13

ESPACIO EN BLANCO



Nº 122020-025818

Manta, lunes 21 diciembre 2020

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **FLORES ANCHUNDIA LUIS ALEJANDRO** con cédula de ciudadanía No. **1300416813**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 21 febrero 2021*

Código Seguro de Verificación (CSV)



126144YBS2GQO

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**ESPACIO
EN
BLANCO**



N° 122020-025741

Manta, viernes 18 diciembre 2020

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRAVENTA DEL 50 %**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-03-26-15-004 perteneciente a FLORES ANCHUNDIA LUIS ALEJANDRO con C.C. 1300416813 Y ANCHUNDIA SANCHEZ BELGICA MARGARITA con C.C. 1300393426 ubicada en EDIFICIO ROSITA SUITE PA-301 BARRIO LA DOLOROSA PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$15,721.11 QUINCE MIL SETECIENTOS VEINTIUN DÓLARES 11/100.

NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS, CON LA CUANTÍA \$7860.56



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 17 enero 2021*

Código Seguro de Verificación (CSV)



125996HLOLIXM

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



ESPACIO EN BLANCO



FIRMES CON
EL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL
CANTÓN MANTA

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 430847

OBSERVACIÓN
Jna escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION DEL 50% CON LA CUANTÍA \$7800.06 -
SE APLICA EL 50% DE DESCUENTO YA QUE EL VENDEDOR ES DE LA TERCERA EDAD. ubicada en MANTA de
a parroquia MANTA

CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
1-03-26-15-004	17.19	15721.11	694745	430847

VENDEDOR		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
100393426	ANCHUNDIA SANCHEZ BELGICA MARGARITA	EDIFICIO ROSITA SUITE PA-301

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR A PAGAR
IMPUESTO PRINCIPAL	39.30
JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL	23.58
TOTAL A PAGAR	\$ 62.88
VALOR PAGADO	\$ 62.88
SALDO	\$ 0.00

ADQUIERE		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
104415902	FLORES ANCHUNDIA ROSA PATRICIA	NA

Fecha de pago: 2020-12-13 09:41:59 - CAJERO VIRTUAL-PAYPHONE
alido sujeto a variación por regulaciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



T501646571

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**ESPACIO
EN
BLANCO**



BanEcuador B.P.
17/12/2020 03:27:40 OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1156478484
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:kdaylet
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA SEXTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectivo:	0.51
I.V.A.	0.06
TOTAL:	1.57
SUJETO A VERIFICACION	

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-514-000002365
Fecha: 17/12/2020 03:27:56

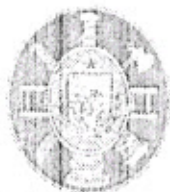
No. Autorización:
1712202001176818352000120565140000023652020152611

Cliente :CONSUMIDOR FINAL
ID :9999999999999
Dir :AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A.	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

**ESPACIO
EN
BLANCO**



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: 911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747



COMPROBANTE DE PAGO

000023658

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.:

1300416813
FLORES ANCHUNDIA LUIS ALEJANDRO Y

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

EDIFICIO ROSITA SUITE PA-301 - SUITE PA-201

DATOS DEL PREDIO

ANCHUNDIA SANCHEZ BELGICA MARGARITA
CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

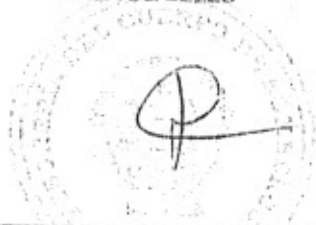
ANITA MENENDEZ

CAJA:

25/09/2020 14:35:08

FECHA DE PAGO:

AREA DE SELLO



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR
VALIDO HASTA: jueves, 24 de diciembre de 2020
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL: CLIENTE

**ESPACIO
> EN <
BLANCO**



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se encuentra
2 firmada por el Abogado Luis Baque Hernandez, portador de la matrícula
3 profesional número trece guion dos mil quince guion ciento noventa y seis
4 del Foro de Abogados. Para el otorgamiento de la presente escritura pública
5 se observaron los preceptos legales del caso, y leída que le fue a los
6 comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de
7 acto, quedando incorporada la presente escritura en el protocolo de la
8 Notaría, de todo lo cual doy fe.-

Luis Flores AS

12 **SR. LUIS ALEJANDRO FLORES ANCHUNDIA**
13 **C.C. 130041681-3**

16 *Luis Flores*
17 **SRA. ROSA PATRICIA FLORES ANCHUNDIA**
18 **C.C. 130441590-2**

21 *Maricela Zambrano*
22 **ABOGADA ESDRINA MARICELA ZAMBRANO MENDOZA**
23 **NOTARIA SEXTA SUPLENTE DEL CANTON MANTA**

26 RAZÓN. Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de
27 ello confiero esta SEGUNDA copia que la sello.
28 signo y firmo.

Manta, a

Maricela Zambrano
Abg. Maricela Zambrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE

La nota...

**ESPACIO
EN
BLANCO**